

Juan<sup>co</sup> & Paula Puroz  
& Castro

Juan Lopez  
Palencia

ATRI...  
JAN...  
...

Inuom

Don. le Navarra  
& Aguilera

Ocho.

Acto continuo. Bieron S. el Oficio del Cavalle  
ro Administrador de esta R. Encomienda en que  
eloge para ella las Casas & D.ª Perera Enariquez de  
Navarra V.ª & D.ª Diego Antonio Alburquerque  
y la & D.ª Jose Antonio Aldrete por Caverna de  
D.ª Juana Luisa Marquen; en cuya virtud eligen  
S. por Casa Diezmena para la Fabrica & esta Iglesia  
Paroquial, la del Sr. D. Pedro Ramon Lopez  
& Sahasora Rexidor prehemiente de este Ayuntamiento  
y Fiscal Gen. pp.º por S. M., haciendolo saber  
al Mayordomo Fabricero para que le conste; y  
puesto el certificado correspondiente acortinua  
del mismo Oficio se debuelva ala parte de dha R. En  
comienda para los efectos convenientes y lo firmo  
con S. con el S.º Cura Pheiente que haistio a  
esta Eleccion & que certifico =

L.º D.º Bern.º Josef Herbas

Balthazar Martinez  
Blinas

José Alvarez  
y Salazar

Andres Maestre  
Sanz  
Agustina Lopez  
(Canal)

